



CIRCULAR No. 000188

Ibagué, **12 MAY 2014**

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas

DE: **Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Remisión cuentas bancarias – FSE a Tesorería Municipal

De acuerdo a Circular 0421 de diciembre 13 de 2013 en la cual se solicitó remitir a la Dra. Yenny Milena González Cruz, Directora Grupo Tesorería Municipal, la relación de las cuentas bancarias de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, en las cuales se reciban recursos del Sistema General de Participación Gratuidad y Transferencias del Municipio, con el fin de hacer la respectiva solicitud a las entidades financieras de la exoneración del impuesto de gravámenes a los movimientos financieros, aun algunas instituciones no han cumplido con este requisito.

Por lo anterior, reiteramos a las instituciones educativas que faltan por este trámite, que remitan todas las certificaciones de apertura de cuentas de los Fondos de Servicios Educativos y que de ahora en adelante tan pronto se apertura una cuenta se remita a la Tesorería la respectiva certificación expedida por el Banco para que ésta proceda a solicitar la respectiva marcación de las cuentas y la devolución de los GMF.

Además de la certificación bancaria, el oficio remitido debe contener la información estipulada en el siguiente formato:

Fuente de Financiación	Nombre de cuenta bancaria	Número de cuenta bancaria	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Fecha de Apertura

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo García 
Proyectó: Wilmer Rodríguez 

